

de aquella poderosa intuición con que penetraba profundamente las verdades del orden moral.

7. Por último, deseará saber el lector cómo se escribió el libro de los Ejercicios. Esta cuestión se puede dividir en dos: una que llamaremos cronológica, y otra científica. La primera trata de inquirir en qué tiempo se empezó, se siguió y terminó la composición de los Ejercicios. La segunda pretende averiguar qué auxilios tuvo San Ignacio en los maestros de espíritu que le precedieron, y cómo concibió y desarrolló el plan de los Ejercicios.

Para satisfacer á la primera cuestión, el punto de partida deben ser las palabras que el mismo Ignacio se dignó responder cuando fué preguntado sobre ella. He aquí lo que nos cuenta el P. Luis González de Cámara: «Á los veinte de Octubre [de 1555] pregunté al peregrino [á San Ignacio] de los Ejercicios y de las Constituciones, queriendo saber cómo los había hecho, y él me dijo que no había hecho los Ejercicios todos de una vez, sino que algunas cosas que él guardaba en su alma y las hallaba útiles, le parecía que también serían útiles á otros, y así las escribía. Verbigracia: del examinar la conciencia con aquellas líneas. La elección especialmente, me dijo que la había sacado de aquella variedad de espíritus y pensamientos que tenía cuando estaba en Loyola, cuando estaba *enfermo de las piernas*» (1).

Dos cosas se infieren de esta declaración del santo patriarca. Una, que la composición del libro empezó en 1521; otra, que no se hizo de una vez, sino progresivamente. Por otro lado, poseemos una traducción latina, hecha en 1541, en la cual aparece el libro todo entero, tal como ahora lo leemos, aunque en un latín muy bárbaro y tosco (2). Con esto fijamos indudablemente los términos extremos del tiempo en que se escribió el libro, que son los años 1521 y 1541. Veamos si se pueden estrechar esos límites y precisar más el tiempo en que se escribió la obra. Los PP. Nadal (3) y Ribadeneira (4) afirman que los Ejercicios fueron escritos en Manresa, sin distinguir en ellos partes anteriores ó posteriores. El P. Polanco (5) y los procesos para la beatificación de Ignacio (6) dicen expresamente que ya en Manresa dió el santo Ejercicios á varias personas buenas. El P. Laí-

(1) *Vida del P. Ign.*, c. VIII.—(2) Hállase al fin del volumen que contiene el *Exemplar hispanicum Exercitiorum*.—(3) *Miscellanea de regulis S. I.*, cuaderno 5.º—(4) *Vida de S. Ign.*, l. I, c. VIII.—(5) *Vida del P. Ign.*, c. III.—(6) *Summarium proces.* (Manresa), art. 4.º

nez parece insinuar también que los Ejercicios se hicieron en Manresa. Así se desprende de dos frases suyas en la carta, tantas veces citada, al P. Polanco, Hablando de la vida que en Manresa hacía Ignacio, dice: «Vino, cuanto á la sustancia, á hacer las meditaciones que llamamos Ejercicios.» Poco más abajo, explicando las buenas obras que en Barcelona practicó nuestro santo Padre, escribe lo siguiente: «Daba también meditaciones ó Ejercicios espirituales, en que tenía particular gracia y eficacia, y el don de discernir espíritus y ayudar á enderezar un ánima.»

Por otra parte, el P. Mercurián, en el texto citado más arriba, al hablar de la fundación de la Compañía, nos dice que el primer pensamiento de esta Orden religiosa le vino en Manresa, cuando consideraba en la meditación de las dos banderas (1). De aquí se infiere que pues esta meditación es de las más características de los Ejercicios, y se halla puesta en la segunda semana, ya muy adelantada, indudablemente la primera y segunda semana de los Ejercicios, que son la parte más importante de ellos, estaban ya hechas en Manresa. Vemos, pues, que el testimonio de los contemporáneos concurre á demostrar que los Ejercicios, á lo menos en su parte principal, fueron escritos en Manresa.

Bien es verdad que Laínez, Polanco y los procesos, aunque hablan de los Ejercicios que daba Ignacio en Manresa y Barcelona, no mencionan el libro de los Ejercicios; pero un hecho conocidísimo de la vida del santo patriarca patentiza que el libro ya estaba escrito en 1527. Efectivamente; cuando en ese año prendieron á Ignacio en Salamanca, los jueces le tomaron el libro de los Ejercicios, y habiéndolo examinado, reconocieron que allí se encerraba una doctrina superior á lo que podía esperarse de un hombre que sólo había estudiado gramática y un poco de filosofía (2). Por otro lado, los procesos de Alcalá apoyan la creencia de que los Ejercicios fueron escritos antes de 1526, pues, como observa juiciosamente el padre Watrigaut, las respuestas de varias mujeres interrogadas en esos procesos indican á las claras, que la doctrina espiritual que Ignacio les comunicaba era la que vemos escrita en varios pasajes de los Ejercicios (3).

La dificultad de que todo el libro se escribiese en Manresa nace de dos circunstancias: primera, de las palabras y frases latinas inter-

(1) *Vide supra*, c. VII.—(2) *Vide supra*, c. IV.—(3) *La Genèse des Exercices*, pp. 45-47.

caladas en el texto, cosa que el santo no pudo escribir en Manresa, pues entonces ignoraba el latín; segunda, de la naturaleza de ciertas enseñanzas, que parecen indicar en su autor un hombre que había cursado los estudios.

Para esclarecer debidamente este asunto, distingamos en el libro dos partes: una que forma el cuerpo principal y como la sustancia de los Ejercicios, y otra que tiene el carácter de adicional y complementaria. La primera la constituye el núcleo de meditaciones que con admirable método se van sucediendo, desde el principio y fundamento hasta la contemplación para alcanzar amor, y juntamente las anotaciones y adiciones para hacer bien los Ejercicios y las reglas de la buena elección. Á la segunda parte podemos referir el catálogo de los misterios de la vida de Cristo, y varios capítulos, como el de los escrúpulos, el de las limosnas, etc., que sirven, ó para desarrollar lo insinuado en el cuerpo de los Ejercicios, ó para redondear la enseñanza espiritual que el autor comunica al ejercitante. Ahora bien: parece fuera de duda que la primera y principal de estas dos partes fué ya escrita en Manresa. Así lo convence la suma de los testimonios aducidos, y lo prueba todavía más la poderosa unidad artística del libro. Una obra en que todas las partes conspiran tan admirablemente á realizar la idea fundamental establecida por el autor, no es, evidentemente, invención hecha por partes, ni compuesta á pedazos en distintas circunstancias y tiempos. Obras de este género, no tanto brotan del prolongado estudio, como de la intuición privilegiada del genio, y aunque el autor las enmiende y lime despacio después de escribirlas, ordinariamente las lanza pronto al papel y ejecuta de un ímpetu su primera redacción.

Así debió suceder á Ignacio. La serie de meditaciones, desde el principio y fundamento hasta la contemplación para alcanzar amor, se escribieron, sin duda, en Manresa. Allí también debieron redactarse definitivamente las reglas para discernir espíritus, cuyos primeros datos se habían apuntado en Loyola. De Manresa deben ser también las reglas para entender los escrúpulos, parte que Ignacio escribiría después de pasar la terrible tribulación que describimos en el cap. III. Con el transcurso del tiempo debió el santo ir perfeccionando y precisando más los conceptos, según veía ser necesario para que le entendiesen bien y no le delatasen á los tribunales por hereje y novador.

Por los originales de las Constituciones, y por otros escritos que conservamos de nuestro santo Padre, se ve que era éste muy cuida-

doso de la exactitud en la locución. Nunca se cansaba de enmendar y retocar sus expresiones, no para buscar bellezas literarias (jamás pensó en ellas Ignacio), sino para conseguir que sus palabras no diesen ni punto más, ni punto menos, de lo justo (1).

Por lo que hace á las palabras latinas, debemos advertir que las frases enteras son solamente tres: una en la contemplación para alcanzar amor, y dos, tomadas de San Gregorio y de San Bernardo, en las reglas para entender escrúpulos. Además de estas frases, habrá como una docena de palabras sueltas, la mayor parte adverbios, como *tamen*, *probabiliter*, *forsan*, ó modos adverbiales, como *per diametrum*, *pro nihilo*, y tal cual sustantivo, como *beatitudines*, *supelectile*. Los tres textos tienen el carácter de añadiduras posteriores, pues se observa que, quitándolos, queda el sentido enteramente perfecto. Algunas de las palabras sueltas posible es que el santo las escribiese ya en Manresa, pues en los libros vulgares de entonces, sobre todo en los piadosos, solían intercalar los autores esas palabras latinas, que habían entrado casi en el lenguaje vulgar y eran entendidas por todos los que leían libros espirituales. Con todo eso, más regular nos parece que al repasar Ignacio su manuscrito, después de los estudios teológicos, añadiese, no solamente los tres textos arriba citados, sino también las palabras sueltas, que en el lenguaje ascético y moral tenían entonces fuerza casi de términos técnicos.

Lo que indudablemente se escribió en París, ó después en Italia, son algunas de aquellas partes que hemos llamado complementarias. En efecto; la serie de los misterios de la vida de Cristo, con las citas puntuales de los Evangelistas, aunque pudo sacarse del libro de Ludolfo, parece indicar un estudio del sagrado texto que San Ignacio no pudo hacer cómodamente antes de cursar la teología. Lo mismo se diga de las reglas para distribuir limosnas, donde se aduce la doctrina de un concilio cartaginense que Ignacio no pudo conocer

(1) El cuidado que tenía Ignacio de precisar los conceptos se conoce bien á las claras en las diez y siete correcciones marginales que puso de su letra al manuscrito más antiguo que tenemos de los Ejercicios. Por ejemplo, el título puesto después de las anotaciones lo escribió así el amanuense: *Ejercicios espirituales para vencer á sí mismo y ordenar su vida sin afeción alguna que desordenada sea*. San Ignacio borra la preposición *sin*, y escribe al margen: *sin determinarse por*. Examinada la frase con la corrección de San Ignacio, se ve que es exactísima, y expresa, como con precisión matemática, el objeto primario de los Ejercicios. Lo mismo pudiéramos decir de las otras enmiendas, las cuales patentizan la extremada solicitud de San Ignacio en expresar con toda puntualidad su pensamiento.

hasta haber manejado libros teológicos. Finalmente, las reglas para sentir con la Iglesia manifiestan un hombre ya enterado de los errores protestantes y muy conocedor del estado religioso del siglo XVI, cosa que Ignacio debió alcanzar en la universidad de París, donde pudo estar en contacto con hombres de todas las sectas y de todos los países.

8. La cuestión científica, que pretende descubrir los autores y libros en que pudo tomar algo San Ignacio, ha dado ocasión á varios escritos, y en el siglo XVII excitó una polémica bastante acalorada. El año 1613, el P. Fr. Antonio de Yepes intentó probar que San Ignacio leyó el libro titulado *Ejercitatorio espiritual*, compuesto por Fr. Francisco García de Cisneros, abad de Monserrat, é impreso el año 1500, y que los Ejercicios que el santo daba en Manresa, no eran los que vemos en su libro, sino los que aprendió en el tratado de Cisneros (1). Tomando pie de las afirmaciones de Yepes, publicó alguien con el nombre de Constantino Cayetano, en 1641, un opúsculo, pretendiendo demostrar que los Ejercicios de San Ignacio eran un plagio ó poco menos del *Ejercitatorio de Cisneros* (2). Esta obra provocó una respuesta del P. Juan Rho, S. J., intitulada *Achates ad Constantinum Cajetanum*; y como entonces era tan raro el guardar la moderación en estas contiendas, empezaron á acalorarse los ánimos más de lo justo, hasta que los superiores de la Orden de San Benito y de la Compañía sosegaron prudentemente tan importunos debates. El año 1644, los PP. Benedictinos, reunidos en capítulo general en Rávena, desaprobaron públicamente el libro de Constantino Cayetano, manifestando el dolor que les causaba la injuria que en aquel escrito se infería á la Compañía de Jesús (3). Nuestra Congregación general VIII, reunida en 1646, agradeció en su decreto 13 el acto de caridad usado por los Padres de San Benito (4), y con esto se procuró por ambas partes sosegar aquella impertinente controversia (5).

(1) *Crónica general de la Orden de San Benito*, t. IV, p. 235.

(2) *De religiosa sancti Ignatii seu Enneconis, fundatoris Societatis Jesu, per Benedictinos institutione, deque libello Exercitiorum ejusdem ab Exercitatorio Cisnerii magna ex parte desumpto, Constantini abbatis Cajetani, Vindicis benedictini, libri duo. Superiorum permissu et privilegiis.*

(3) Véase este documento en los Bolandos, *Acta Sanctorum. De Sancto Ignatio*, § 7. Debe consultarse también sobre este debate el P. Watrigaut (*La Genèse des Exercices*), y también un artículo de D. Juan Marcial Besse, titulado *Une question d'histoire littéraire au XVII<sup>e</sup> siècle*, publicado en la revista *Revue des questions historiques*, t. LXI, p. 22.

(4) *Institutum S. I.*, t. II, p. 347.

(5) Bueno es advertir que la Iglesia, siempre cuidadosa en apaciguar todo género

En nuestros días, como apenas hay hecho histórico que no se vuelva á examinar, ni persona ó contienda científica cuyo mérito no se procure esclarecer, ha renacido la cuestión sobre los orígenes de los Ejercicios. Ya nadie afirma que son éstos un plagio ó imitación del *Ejercitatorio de Cisneros*; pero sostienen algunos que nuestro Santo Padre debió tener á la vista el libro del abad de Monserrat, y aprovechar en más de una ocasión los prudentes consejos espirituales que allí se leen. El P. D. Juan Marcial Besse, comparando diez y siete ideas ó breves párrafos de San Ignacio, con otros tantos pasajes de Cisneros, cree descubrir tal semejanza entre ellos, que sin duda arguye una imitación de parte de nuestro santo Padre (1).

Para precisar bien lo que hay en esta cuestión, nos parece necesario hacer dos cosas: Primera, comparar ambos libros entre sí. Segunda, consultar los testimonios históricos que existan, para probar que Ignacio leyó el libro de Cisneros. Pero antes de comparar las dos obras, debemos hacer una observación preliminar que nos parece importante.

Suelen varios autores, al discutir esta cuestión sobre los orígenes de los Ejercicios espirituales, concentrar toda su atención en ideas particulares, en nombres propios, en circunstancias accesorias, cuyo origen pretenden señalar en este ó en el otro autor. Ó mucho nos engañamos, ó la atención del investigador no debiera pararse tanto en estos pormenores accesorios, que ni quitan ni ponen, tratándose de la sustancia de un libro. La consideración debiera volverse al pensamiento fundamental, á la concepción artística de la obra, al modo peculiar de ejecutarla. Suponed que emprendo yo escribir una monografía sobre el San Pedro de Roma. ¿Gastaré mucho tiempo en investigar quién trajo esta piedra, quién levantó aquella columna, quién enlosó tal pavimento, quién esculpió tal estatua? Esto no sería escribir una monografía sobre el templo, sino, cuando más, sobre los materiales aprovechados en la construcción del templo. Lo que se habría de estudiar (como en efecto se hace) es el plan primitivo de Bramante y la serie de transformaciones buenas ó ma-

de discordias entre religiosos, prohibió el libro del P. Constantino Cayetano, y puso también en el Índice la respuesta del P. Rho. Véase el artículo ya citado de D. Besse, *Revue des questions historiques*, t. LXI, p. 50. Los que sepan las deplorables discordias que en el siglo XVII solían turbar la paz de las órdenes religiosas, no se maravillarán de esta prohibición. Para completar la noticia de esta contienda, pueden consultarse los dos párrafos 6 y 7 de los Bolandos, sobre San Ignacio de Loyola.

(1) *Revue des questions historiques*, t. LXI, p. 22.

las, por donde se llegó, desde la concepción primera del arquitecto, hasta la iglesia que ahora contemplamos. Esto es lo propio del arquitecto. Lo demás pertenece al cantero, al contratista ó á los oficiales subalternos. Apliquemos el símil á nuestro caso. Por ejemplo: en la meditación de los pecados, escribe San Ignacio, que Adán y Eva fueron colocados en el *campo damasceno*. Esta circunstancia está tomada de Ludolfo, se nos dice. Convenido; pero suponed que en vez de campo damasceno hubiera puesto Ignacio, campo segoviano. Pregunto: ¿habría variado en nada el carácter y mérito de la meditación? Lo mismo se diga de otras ideas sueltas que se suponen tomadas de otros autores. Pónganse ó quítense esas ideas, el libro permanecerá el mismo. Atender tanto á estos pormenores accesorios nos parece, *salvo meliori iudicio*, que es dar importancia á lo que no la tiene. Examinemos, pues, ahora, no frases sueltas, sino el cuerpo de la obra de Cisneros.

El *Ejercitatorio de la vida espiritual* está dividido en cuatro partes, y consta de sesenta y nueve capítulos. Los diez y nueve primeros pertenecen á la primera parte, los seis siguientes forman la segunda, los cinco inmediatos componen la tercera, y los treinta y nueve últimos se dedican á la cuarta. Lo primero que llama la atención en este libro es que, hablándose á cada paso de Ejercicios espirituales, no aparece en parte alguna la definición de ellos. La espera el lector en el cap. v, que se intitula: «¿Qué tales han de ser los Ejercicios?», y no la hay; porque allí se dice solamente que los Ejercicios han de ser: 1.º, concordes con la Sagrada Escritura; 2.º, moderados; 3.º, acomodados al que se ejercita, y 4.º, estables y firmes. Pero ¿qué son Ejercicios espirituales? En ninguna parte lo explica Cisneros. Inferimos, sin embargo, su pensamiento, de unas palabras del prólogo y de otras que leemos en el capítulo último. Dice así en el prólogo: «En este libro trataremos de cómo el ejercitador y varón devoto se ha de ejercitar según las tres vías, que son llamadas purgativa, iluminativa y unitiva; y cómo por ciertos y determinados Ejercicios, según los días de la semana, meditando, orando, contemplando ordenadamente, podrá subir á alcanzar el fin deseado, que es juntar el ánima con Dios.» En el último capítulo, recopilando lo que ha escrito en todo el libro, dice el piadoso autor: «Hemos tratado cómo el varón devoto se debe ejercitar, meditando, orando y contemplando, para juntar su ánima con Dios.» En estos tres gerundios, *meditando, orando, contemplando*, vemos una síntesis de toda la obra. Cisneros escribe un tratado de oración, y como se infiere

del contexto, lo dirige á monjes, que se dan á la vida contemplativa.

Consideremos ahora el orden con que dispone Cisneros la serie de sus meditaciones. No las divide en semanas como San Ignacio, sino en los días de la semana. Á quien camina por la vía purgativa le propone, por materia de meditación, los siguientes objetos: «Lunes, la memoria de los pecados; martes, la memoria de la muerte; miércoles, la memoria del infierno; jueves, la memoria del Juicio; viernes, la memoria de la Pasión; sábado, la memoria de Nuestra Señora; domingo, la memoria de la gloria» (1). Luego va desarrollando en capítulos aparte cada una de estas materias de meditación. El que hubiere entrado en la vía iluminativa, meditará lo siguiente: «Lunes, el beneficio de la creación; martes, el beneficio de la gratificación; miércoles, el beneficio de la vocación; jueves, el beneficio de la justificación; viernes, el beneficio de la singular dotación; sábado, el beneficio de la gobernación; domingo, el beneficio de la glorificación» (2). Finalmente, cuando el ejercitador hubiere llegado á la vía unitiva, el asunto de su contemplación será lo siguiente: «Lunes, cómo Dios es principio y fin de todas las cosas; martes, cómo es hermosura del universo; miércoles, cómo es gloria del mundo; jueves, cómo es todo caridad; viernes, cómo es regla de todas las cosas; sábado, cómo es quietísimo gobernador; domingo, cómo es sufficientísimo dador» (3). Todas estas materias de meditación son más ó menos desarrolladas en los capítulos siguientes, y además intercala Cisneros varias enseñanzas sobre el modo de hacer oración, sobre las virtudes á que se debe aplicar el que se ejercita, los afectos en que debe insistir, las peticiones que debe dirigir á Dios, y, principalmente, sobre los provechos espirituales que trae á todos el ejercicio de la oración en cualquiera de sus formas. El fragmento más notable en esta materia son, sin duda, los capítulos de la cuarta parte, en que el piadoso autor explica largamente las propiedades de la contemplación y el modo práctico de ejercitarla.

Los que hayan hecho los Ejercicios de San Ignacio, se asombrarán, y con razón, de que ocurriese á nadie en el siglo xvii asimilar dos libros tan diversos como el de nuestro santo Padre y el que acabamos de analizar. La diferencia radical que existe entre los Ejercicios enseñados por Cisneros y los que escribió San Ignacio, es, á no dudarlo, que los primeros se ordenan á *santificar* la vida, y los segundos son, primero, para *ordenar* la vida, es decir, para resolverse á ser

(1) *Ejercitatorio*, c. xii.—(2) *Ibid.*, c. xxiii.—(3) *Ibid.*, c. xxvii.